

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 NOV 2018

VISTO la Resolución de Presidencia N° 1267/18 del día 26 de Septiembre del corriente año y la Nota Registro de Presidencia N° 3958/18 presentada por la agente Verónica Elizabeth MARTINEZ; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicho acto administrativo se autorizó la extensión de un pasaje aéreo por los tramos RGA-BUE-RGA (ida: 29/09/18 vuelo 1849– regreso: 06/10/18 vuelo 1848) y la liquidación de CINCO (5) días de viáticos a favor de la agente mencionada.

Que conforme a la nota referida en el visto, solicita la modificación de fecha del tramo de regreso a la ciudad de Rio Grande.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Resolución de Presidencia 851/17, ratificada por Resolución de Cámara N° 270/17.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

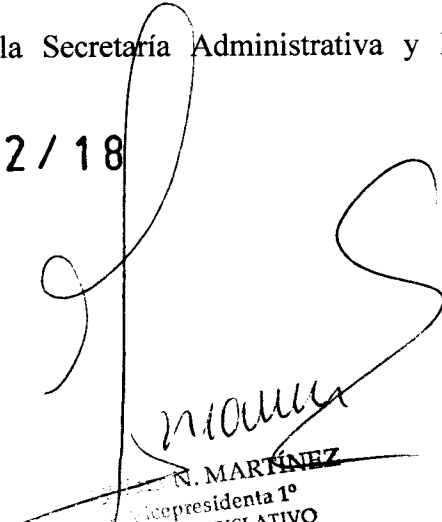
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR la fecha del tramo de regreso del pasaje aéreo autorizado en el artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 1267/18, el que quedará establecido de la siguiente manera: BUE-RGA (regreso: 09/10/18 – vuelo 1844), a nombre de la agente Verónica Elizabeth MARTINEZ; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1652/18



VERÓNICA E. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1°
PODER LEGISLATIVO